



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 20 de mayo de 2014

EXP-EXA: 8396/2013

RESCD-EXA: 289/2014

VISTO:

La RESCD-EXA N° 637/13, por la cual se aceptó la inscripción del Ing. Alfonso Esteban De la Cruz Arboleda en la carrera de Maestría en Energías Renovables – cohorte 2013.

El pedido de reconocimiento de pago de cursos, realizados por el Ing. De la Cruz Arboleda, en el marco de la Maestría en Energías Renovables - cohorte 2009.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Alfonso Esteban De la Cruz Arboleda, presenta facturas de pago de los siguientes cursos: “Energía de Biomasa II” (fs. 18), “Microturbinas” (fs. 19), “Energía Solar II” (fs. 20) y “Medición e Instrumentación” (fs. 21).

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 32, aconseja reconocer al maestrando, el monto de \$2400 como parte de pago del arancel de la maestría, por los cursos mencionados; teniendo en cuenta que el costo actual de un curso de 40 horas es de \$600.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace lugar a lo aconsejado por el Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 26/03/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer al Ing. Alfonso Esteban De la Cruz Arboleda – Pasaporte N° AO21397-Colombia, el monto de \$2400 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos), como parte de pago del arancel de la Maestría en Energías Renovables – Cohorte 2013.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al maestrando, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
SECRETARIO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa